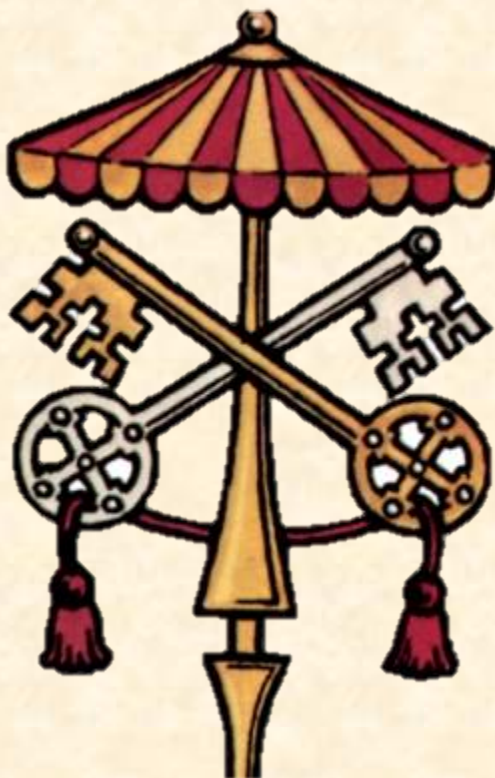


DISPOSICIONES DURANTE EL PERIODO DE SEDE APOSTOLICA VACANTE



Sede Apostólica Romana Vacante

Disposiciones

***Es deber de toda la Iglesia
acompañar con la oración a los Cardenales
para que puedan descubrir la voluntad de Dios***

Sede vacante es el período y las circunstancias especiales que se dan cuando una diócesis o iglesia particular queda sin obispo o pastor. Para evitar un vacío absoluto de poder, estas circunstancias están previstas detalladamente en los cánones 416-430 del Código de derecho canónico. La expresión proviene del latín y significa que el sitio está vacío, refiriéndose a la cátedra de una iglesia en particular.

Regularización por Sede Apostólica Vacante

Un caso absolutamente particular es la sede apostólica vacante, esto es, el período que transcurre tras la muerte o renuncia de un pontífice y la elección de su sucesor después de su elección por parte del cónclave. En este caso quien permanece privada de su propia cabeza es la archidiócesis de Roma y, en consecuencia, toda la Iglesia católica.

La sede vacante, en el caso del Papa, está regulada en la Primera Parte de la Constitución Apostólica de

Juan Pablo II Universi Dominici Gregis (1996). Benedicto XVI ha modificado algunas normas de esta Constitución en dos Motu Proprio de 2007 y de 22 de febrero de 2013.

La serie de los acontecimientos por fallecimiento, en su orden, es:

El escudo del Estado de la Ciudad del Vaticano durante la sede vacante.

El cardenal Camarlengo constata la muerte del Pontífice llamándole 3 veces por su nombre de pila y luego golpeando su frente con un martillo de plata. Todo esto en presencia del Maestro de Celebraciones Litúrgicas, que durante todo el proceso hace de Notario, del Secretario y del Canciller de la Cámara Apostólica.

Se sella la cámara y el estudio del Pontífice, y el Camarlengo anuncia el deceso al Vicario de Roma, así como también a la ciudad de Roma y al mundo.

El Portón de Bronce del Palacio Apostólico se cierra por la mitad, y la campana mayor de San Pedro comunica el deceso.

Los restos mortales son preparados y revestidos con los ornamentos episcopales: la mitra, señal de la dignidad episcopal y papal, pero sencilla (blanca), en señal de luto; la casulla (vestidura sacerdotal para la misa) de color rojo: color pontifical y del culto a los Apóstoles, también sencilla, el palio (una banda de lana blanca en forma de escapulario con cruces negras o rojas, símbolo de pastor, así como también la férula o cruz que hace de báculo pastoral.

Por tres días el cuerpo del fallecido Papa se expone a la veneración de los fieles en la Basílica de San Pedro.

Los funerales solemnes son celebrados a los tres días de la muerte; el cuerpo se trata para sea conservado durante todo este tiempo por técnicos especialistas.

Tras la Missa exequialis, los restos del papa son introducidos en una triple caja de ciprés, plomo y nogal, y enterrado en el lugar que el mismo papa, en vida, haya designado, o si no, en algún lugar del Vaticano, que suele ser en las Grutas Vaticanas, debajo de la Basílica de San Pedro.

Se celebran las novenas, es decir, las exequias en sufragio del alma del difunto, durante los siguientes nueve días.

El Cardenal Camarlengo se encarga de destruir el anillo del pescador, símbolo de San Pedro, y el sello de plomo del pontífice muerto.

Funciones Papales en periodo de Sede Vacante

Las funciones del papa no son asumidas por nadie: no hay un "papa en funciones" ni nada similar, por lo que desde el momento de su muerte, hasta después de conocido el nombre del nuevo Papa, en la

celebración de la misa, en el recuerdo de la Plegaria Eucarística por la Iglesia universal, se elimina el nombre del Papa y se menciona únicamente al Obispo Diocesano, si la Diócesis se encuentra ubicada fuera de Roma, mientras que dentro de Roma, será mencionado el Colegio Cardenalicio. La administración ordinaria es desarrollada por este colegio de cardenales. El Cardenal Camarlengo convoca a los cardenales para el Cónclave para la elección del nuevo pontífice. Una vez llegados los cardenales, se convocan las congregaciones generales, en que los miembros del cónclave discuten sobre el futuro de la Iglesia. Para el cónclave, son elegidos al azar tres cardenales asistentes, entre los presentes, por cada uno de los órdenes (obispo, presbítero o diácono). El día señalado por el Cardenal Camarlengo empieza el cónclave, entre los 15 y 20 días después de la muerte del papa, aunque puede anticiparse si los cardenales ya están todos en Roma, según la última modificación de Benedicto XVI antes de su renuncia, en 2013.

A la muerte del papa, todos los cargos de la Curia Romana, así como el Cardenal Secretario de Estado cesan automáticamente en sus cargos, a excepción del Cardenal Camarlengo, el cardenal vicario de la Diócesis de Roma y del Penitenciario. El Cardenal Decano, esto es, el mayor de los cardenales en edad, ejerce la presidencia del colegio, presidiendo habitualmente la misa exequial del pontífice y la misa de inauguración del Cónclave, pro eligendo sumo pontífice.

Así, transcurridos entre quince y veinte días, los cardenales electores se reúnen en cónclave para la elección del nuevo Sumo Pontífice.

Sede Apostólica Vacante por Renuncia

Aunque solamente se ha dado el caso de Benedicto XVI en la historia moderna (2013), también existe la opción de que la sede quede vacante por dimisión o renuncia del papa. En otros casos de la historia, ha sido por obligación o por circunstancias de divisiones o cismas, pero el Código de Derecho Canónico de 1983 establece que sea una renuncia expuesta de modo libre y con plena lucidez, sin necesidad, como es lógico, que sea aceptada por nadie. A la fecha elegida para el cese del pontificado, la sede queda vacante y el papa es tenido como "papa emérito". Como signo de este cese, también se destruyen los sellos y anillo del pescador. Al quedar la sede vacante en el momento designado, se convoca a los cardenales a Roma para, primero, las congregaciones generales y luego el Cónclave, a los 15 o 20 días, o bien antes, al anunciarse con tiempo el momento exacto que empezará el periodo de interregno. Luego, los trámites son los mismos: cesan todos los cargos y empieza el cónclave.

Disposiciones Litúrgicas en tiempo de Sede Apostólica Vacante

NOMBRE DEL PAPA EN LA PLEGARIA EUCARÍSTICA

Al estar la Sede Apostólica Vacante desde el jueves 28 de Febrero a las 20 Hs. hora de Roma, en las misas que se celebren después de esa hora las Plegarias Eucarísticas deben OMITIR la frase que hace referencia al Santo Padre (p.e.: con tu servidor el Papa N.,) Directamente se nombrará al Obispo. Esta Disposición cesa en el mismo momento en que se anuncia el nombre del Papa recién electo.

INDULGENCIAS

Durante la Sede Apostólica Vacante pueden alcanzarse todas las Indulgencias Plenarias ya concedidas por los distintos Romanos Pontífices. Durante el actual período de vacancia también se pueden seguir ganando las Indulgencias del Año de la Fe. La condición de costumbre para alcanzar dichas Indulgencias de rezar por las intenciones del Romano Pontífice se sigue cumpliendo, ya que dichas intenciones no son personales del Papa sino intenciones generales por la Iglesia y por el mundo que se resumen con el nombre genérico de “intenciones del Sumo Pontífice”.

MISA EN EL INICIO DEL CÓNCLAVE

El día de inicio del Cónclave, o el día siguiente a dicho inicio si el mismo es Domingo de Cuaresma, podrá celebrarse en toda la Arquidiócesis la Misa por la elección del Papa.

CONVENTOS DE VIDA CONTEMPLATIVA

En todos los Monasterios de vida contemplativa de la Arquidiócesis, según el expreso pedido del Card. Camarlingo, se rogará insistentemente por la elección del nuevo Sumo Pontífice, ofreciendo las oraciones y sacrificios que crean convenientes según el espíritu de la comunidad.

Oraciones para ser utilizadas durante el periodo de Sede Vacante (Sugeridas, No obligatorias)

EN LA CELEBRACIÓN DE LAUDES Y VÍSPERAS

En las preces de la Liturgia de las Horas (en la celebración comunitaria o individual) puede agregarse:

“Llena de alegría a tu Iglesia con la elección de un Pastor Supremo que reproduzca la imagen de Cristo
- que con sus virtudes sirva de ejemplo a tu pueblo e ilumine los corazones de los fieles”

INTENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

Pidamos hermanos al Padre del cielo que escuche las oraciones de su Iglesia, que espera la elección del Pastor Universal.

A cada intención respondemos:

ESCUCHA, SEÑOR, LA ORACIÓN DE TU IGLESIA.

1) Para que Dios conceda a la Iglesia un pastor que le sea grato por su santidad, gobierne al pueblo con sabiduría e impulse la Nueva Evangelización de nuestro mundo. Oremos.

2) Por el Colegio de los Cardenales para que abiertos a la voluntad divina puedan encontrar a quien Dios ya eligió como Pastor Supremo de la Iglesia. Oremos.

3) Por nuestro Cardenal NN para que al cumplir el grave ministerio de participar en la elección del nuevo Sucesor de Pedro experimente la cercanía espiritual de toda la Arquidiócesis. Oremos.

4) Para que Dios conceda al mundo un Pastor Universal que anuncie con decisión a los pueblos que Cristo es el único que tiene palabras de vida eterna para todas las razas, culturas y naciones. Oremos.

5) Para que los fieles de todo el mundo recibamos con fe al nuevo Sumo Pontífice, como sucesor de Pedro, Vicario de Jesucristo y fundamento de unidad en la Iglesia. Oremos.

Oración

**Escucha Señor nuestra oración
y concede a tu pueblo
un pastor que en nombre de Cristo
presida la Iglesia
y acreciente la unidad de la fe
y los vínculos del amor de todos los obispos
y de sus Iglesias esparcidas por el mundo entero.
Por Jesucristo Nuestro Señor. Amen**

PARA REZAR INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO

**Ven, Espíritu divino,
manda tu luz desde el cielo.
Padre amoroso del pobre;
don de dones;
luz que llenas las almas;
fuente del mayor consuelo.**

**Ven, dulce huésped del alma,
descanso de nuestro esfuerzo,
tregua en el duro trabajo,
brisa en las horas de fuego,
gozo que enjuga las lágrimas
y reconforta en los dolores. Amen**